



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

CONTRATO N° 57 /2025

CONTRATO DE REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA EX CASA DE LA CULTURA

Entre el **CONGRESO DE LA NACIÓN**, con domicilio en Río Jejuí esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.189.251, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma, **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, con R.U.C. N° 2292560-0, con domicilio en la calle 14 de abril c/ Paraíso N° 3255, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 2.292.560; denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "LA PARTE", acuerdan celebrar el presente "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA EX CASA DE LA CULTURA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA EX CASA DE LA CULTURA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las PARTES, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas y/o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas y/o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 475.916.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 58/2025, convocado por el CONGRESO DE LA NACIÓN. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 814 de fecha 11 de noviembre de 2025.





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Obras Preliminares de desmonte de verja metálica perimetral de protección existente.	Unidad de medida: Global Presentación: EVENTO	Procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211690	1	1.081.625	1.081.625
2	72131601-005	Reparación de mochetas y bordes de mampostería base, con mortero	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: EVENTO	Procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211690	12	79.545	954.540
3	72102801-001	Provisión e instalación de piso de vidrio templado con estructura metálica superpuesta al piso existente, a fin de cubrir el espacio de fosa existente.	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: EVENTO	Procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211690	26,5	1.700.000	45.050.000
4	72102201-003	Provisión y colocación de artefactos de iluminación circular LED de adosar de 24W luz fría	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	Procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No Aplica	8	158.595	1.268.760
5	72102201-003	Provisión e instalación de toma corriente doble con tierra.	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	Procedencia: Uruguay nro_certificado_origen_nacional: No Aplica	8	151.512	1.212.096
6	72102201-003	Provisión e instalación de toma de señales débiles (internet + telefonía)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	Procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211690	8	163.412	1.307.296
7	72102602-009	Provisión y colocación de mampara de yeso y cartón.	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: EVENTO	Procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: No Aplica	30	192.595	5.777.850
8	72131601-012	Trabajos de pintura y enduido	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: EVENTO	Procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: No Aplica	100	46.303	4.630.300
9	72152507-001	Provisión y colocación de piso vinílico de alto tránsito, diseño a elegir	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: EVENTO	Procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: No Aplica	30	135.150	4.054.500
10	30171501-002	Provisión de puerta corrediza de vidrio templado de 10mm de espesor, de 1.00x2.10m	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	Marca: Vilux Fabricante: Vilux Procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: No Aplica	1	2.152.625	2.152.625
11	72131601-013	Limpieza general de obras	Unidad de medida: Global Presentación: EVENTO	Procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211690	1	1.319.625	1.319.625
TOTAL:							68.809.217.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 68.809.217.- (guaraníes sesenta y ocho millones ochocientos nueve mil doscientos diez y siete)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	242	10	1	99	40.000.000.-
2026	1	1	1	242	10	1	99	28.809.217.-
TOTAL GENERAL								68.809.217.-



[Handwritten signature]



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. Los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2026 están sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.

EL CONTRATISTA se compromete a proveer los bienes y/o servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Recibo de Dinero: EL CONTRATISTA deberá emitir un Recibo de Dinero al momento de la recepción del pago correspondiente a la cancelación de cada factura emitida en el marco del presente contrato. Dicho recibo deberá ser presentado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la acreditación del depósito o transferencia en la cuenta habilitada para el efecto, en la oficina de la Dirección de Tesorería del Congreso de la Nación. En caso de que EL CONTRATISTA no presente el Recibo de Dinero dentro del plazo establecido, LA CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender futuros pagos hasta la regularización de la documentación requerida.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de obligaciones..

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8.1. Plan de prestación de los servicios

Ítem	Descripción del bien/servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes o donde los servicios serán prestados	Fecha de entrega de bienes o ejecución de los servicios
1	Obras Preliminares de desmonte de verja metálica perimetral de protección existente.	1	Global	Edificio del Congreso de la Nación, sitio en Av. República entre Río Ypané y Río Jejuí.	El plazo de entrega de los trabajos será de 25 (veinticinco) días calendario contados desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Trabajo y/o servicio emitida por la Contratante.
2	Reparación de mochetas y bordes de mampostería base, con mortero	12	Metros cuadrados		
3	Provisión e instalación de piso de vidrio templado con estructura metálica superpuesta al piso existente, a fin de cubrir el espacio de fosa existente.	26,5	Metros cuadrados		
4	Provisión y colocación de artefactos de iluminación circular LED de adosar de 24W luz fría	8	Unidad		
5	Provisión e instalación de toma corriente doble con tierra.	8	Unidad		
6	Provisión e instalación de toma de señales débiles (internet + telefonía)	8	Unidad		
7	Provisión y colocación de mampara de yeso y cartón.	30	Metros cuadrados		
8	Trabajos de pintura y enduido	100	Metros cuadrados		
9	Provisión y colocación de piso vinílico de alto tránsito, diseño a elegir	30	Metros cuadrados		
10	Provisión de puerta corrediza de vidrio templado de 10mm de espesor, de 1.00x2.10m	1	Unidad		
11	Limpieza general de obras	1	Global		





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

8.2. Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Obras Preliminares de desmonte de verja metálica perimetral de protección existente.	1	Global
2	Reparación de mochetas y bordes de mampostería base, con mortero	12	m ²
3	Provisión e instalación de piso de vidrio templado con estructura metálica superpuesta al piso existente, a fin de cubrir el espacio de fosa existente.	26,50	m ²
4	Provisión y colocación de artefactos de iluminación circular LED de adosar de 24W luz fría	8	unidad
5	Provisión e instalación de toma corriente doble con tierra.	8	unidad
6	Provisión e instalación de toma de señales débiles (internet + telefonía)	8	unidad
7	Provisión y colocación de mampara de yeso y cartón.	30	m ²
8	Trabajos de pintura y enduido	100	m ²
9	Provisión y colocación de piso vinílico de alto tránsito, diseño a elegir	30	m ²
10	Provisión de puerta corrediza de vidrio templado de 10mm de espesor, de 1.00x2.10m	1	Unid.
11	Limpieza general de obras	1	GI

Obras Preliminares: Desmonte de verja metálica perimetral existente

Se deberá proceder al retiro de la verja metálica de protección actualmente instalada, incluyendo anclajes, soportes y fijaciones a la mampostería.

Los cortes se realizarán con herramientas adecuadas (amoladoras, sopletes u otras), evitando daños a elementos constructivos adyacentes.

El material desmontado quedará a cargo del Contratista para su disposición final, salvo que la Dirección de Obras indique otro destino.

Se señalizará y delimitará el área de trabajo.

Se retirarán los elementos en forma manual y controlada, empleando cuadrillas especializadas.

Se realizarán trabajos de limpieza y retiro de escombros para dejar la zona libre de obstáculos y en condiciones seguras para la siguiente etapa de obra.

Reparación de mochetas y bordes de mampostería

Se repararán las mochetas y bordes de mampostería dañados en la base de la estructura, mediante la aplicación de mortero cementicio (1:3 cemento:arena).

Se deberán picar previamente las superficies flojas, limpiar con cepillo metálico y humedecer antes de la aplicación del nuevo material.

El acabado deberá quedar nivelado y alineado con las superficies existentes.

Se delimitarán las zonas deterioradas y se procederá a picar hasta encontrar base firme.

Se aplicará imprimación de adherencia (lechada de cemento).

Se colocará el mortero en capas sucesivas hasta lograr el espesor requerido, con terminación llaneada.

Se dejará fraguar y curar por un mínimo de 72 horas.





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Provisión e instalación de piso de vidrio templado con estructura metálica

Piso de vidrio templado de seguridad, con espesor mínimo de 12 mm, antideslizante y con tratamiento termoendurecido, montado sobre estructura metálica. La estructura será de perfiles de acero pintado con anticorrosivo, con diseño apto para soportar cargas mínimas de 300 kg/m², reticulados y anclados al piso.

La instalación cubrirá íntegramente el espacio de la fosa existente, garantizando resistencia y seguridad de uso.

Se verificará el estado del piso base y se limpiará la superficie.

Se montará la estructura metálica mediante anclajes mecánicos y nivelación.

Se colocarán las piezas de vidrio templado sobre apoyos con juntas de neopreno para absorción de vibraciones.

Se sellarán las uniones perimetrales con silicona neutra traslúcida.

Provisión y colocación de artefactos de iluminación circular LED de adosar

Artefactos LED de adosar, forma circular, potencia de 24W, flujo luminoso mínimo de 2.000 lúmenes, temperatura de color 6.000K (luz fría).

Cuerpo metálico con difusor acrílico y vida útil mínima de 30.000 horas.

Se marcarán los puntos de instalación en el cielorraso o paramento correspondiente.

Se realizarán canalizaciones superficiales o empotradas, con conductores normalizados (cables unipolares 2,5 mm² tipo antillama).

Los artefactos se fijarán mediante tornillería y se conectarán con protección térmica y disyuntor diferencial.

Se verificará funcionamiento individual y general.

Provisión e instalación de toma corriente doble con tierra

Tomas dobles normalizados de 220V 16A, con puesta a tierra obligatoria.

Cajas y tapas termoformadas, embutidas o de superficie, según corresponda.

Se ejecutarán canalizaciones en cañerías PVC externas con conductores antillama 3x2 mm² (fase, neutro y tierra).

Se realizarán las conexiones en tableros con identificación y rotulación de circuitos.

Se testeará con equipo de medición la correcta continuidad de la puesta a tierra.

Provisión e instalación de toma de señales débiles (internet + telefonía)

Punto doble de datos y telefonía, con conector RJ45 categoría 6 y RJ11, con caja de superficie o embutida según proyecto.

Cables UTP Cat. 6 de cobre 100%.

Se instalarán canaletas plásticas exclusivos para señales débiles.

Los cables se tenderán desde el rack principal de comunicaciones hasta cada punto terminal.

Se realizarán pruebas de conectividad y certificación de señal.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Provisión y colocación de mampara de yeso y cartón

Mampara de estructura metálica galvanizada (perfil 70/90 mm), doble placa de yeso-cartón de 12,5 mm a cada lado.

Relleno interior con lana de vidrio o mineral para aislamiento acústico.

Terminación con cinta de papel y masilla en juntas, con superficie lista para pintura.

Se replanteará la línea de mampara y se fijarán los rieles a piso y techo con tarugos y tornillos.

Se montarán los montantes verticales a cada 0,40 m.

Se atornillarán las placas de yeso en ambas caras de la estructura, cuidando alineación y nivelación.

Se realizarán trabajos de tomado de juntas y masillado en dos manos, con lijado final.

Provisión y colocación de piso vinílico de alto tránsito

Piso vinílico en rollo o en baldosas de alto tránsito, espesor mínimo de 3 mm, con capa de uso de al menos 0,7 mm.

Resistente a la abrasión, antideslizante y de fácil limpieza.

El adhesivo será de tipo acrílico o vinílico recomendado por el fabricante.

La tonalidad y diseño serán aprobados previamente por la Dirección de Obra.

Preparación de la superficie existente: nivelación, pulido y limpieza, asegurando que esté seca, firme y libre de polvo o grasas.

Aplicación del adhesivo con llana dentada según las instrucciones del fabricante.

Colocación de las piezas de piso vinílico con presión uniforme, cuidando alineación y juntas.

Se rodillará la superficie para garantizar adherencia completa.

Sellado de juntas (si corresponde) y limpieza final.

Limpieza general de obra

Al término de los trabajos, el Contratista deberá ejecutar la limpieza general y retiro de escombros, sobrantes de materiales, embalajes y polvo en todas las áreas intervenidas.

Incluye la limpieza de superficies vidriadas, pisos, mamparas, instalaciones eléctricas y mobiliario existente afectado por las tareas de obra.

Todos los desechos deberán ser retirados fuera del predio y dispuestos en lugares autorizados.

Recolección manual de escombros y residuos.

Barrido, aspirado y fregado de pisos según el tipo de revestimiento.

Limpieza húmeda de superficies con paños, detergentes neutros y desengrasantes autorizados.

Limpieza final de vidrios, mamparas y accesorios de iluminación.

Entrega de las oficinas en condiciones de higiene y uso inmediato.





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

8.3. Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Informe Técnico y Acta de recepción final de obras.

Frecuencia: por cada ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO emitida por LA CONTRATANTE.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Informe Técnico y Acta de recepción final de obras	Informe Técnico y Acta de recepción final de obras	Según lo establecido en el Plan de Entregas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Ing. Sebastián Romero, Director de la Dirección de Recursos Físicos del Congreso de la Nación.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) corridos siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 4 del mes de diciembre y del año 2025.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ
CONTRATANTE

DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ B.
CONTRATISTA

